



CAP



ANTIDISCRIMINACIÓN Y ACOSO



1. OBJETIVO:

Explicitar la posición del grupo frente a situaciones de discriminación y acoso.



2. PROPÓSITO:

Hacer del Grupo CAP un lugar donde prime el respeto, cuidado y bienestar de todos quienes forman parte de esta organización.



3. IMPACTO ESPERADO:

Eliminar eventos de discriminación y acoso.



4. VALORES:

Integración, buen trato, bienestar y calidad de vida.



LINEAMIENTOS

1. Se prohíbe el acoso sexual o de cualquier índole en el Grupo.
2. Se define una posición de tolerancia cero a la discriminación de cualquier tipo.
3. Se establece como requisito central en el grupo el entrenamiento a empleados en temas de acoso y discriminación en el trabajo.
4. Cada empresa debe regirse por los procesos definidos en sus reglamentos internos de orden higiene y seguridad (RIOHS) para reportar incidentes ante casos de acoso.
5. Cada empresa deberá contar con acciones correctivas o disciplinarias en caso de comportamiento discriminatorio o acoso incluidos en su RIOHS.

